

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**19750** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Las Pedroñeras (Cuenca) - 3505/2017.*

Con fecha 28 de febrero de 2026, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Pedroñeras (Las)(Cuenca), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 3505/2017- (P-910)

Peticionario: Juan Jesús Gómez Iniesta (\*\*1288\*\*), María Pilar Pérez Molina (\*\*0338\*\*)

Procedencia del agua: masa de agua subterránea de Sierra de Altomira

Ubicación de la captación: \* Sistema de Coordenadas ETRS 89

CAPT.	T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	Ref.Catastral	X*	Y*
1	Pedroñeras (Las)	Cuenca	87	34	16163A087000340000DB	533075	4372651

Características del uso: Riego de 7,613 ha de cultivos herbáceos

Localización del uso: Polígono 87 parcelas 17, 18, 32, 34, 42 y 43, polígono 89 parcela 7 y polígono 90 parcela 37 de Las Pedroñeras (Cuenca).

Dotación máxima anual concedida: 1.838,96 m<sup>3</sup>/ha/año, (excepto para el caso cultivos leñosos que será de 1.500 m<sup>3</sup>/ha/año)

Volumen máximo anual del aprovechamiento (m<sup>3</sup>): 14.000, excepto para el caso de cultivos leñosos.

Caudal máximo instantáneo: 9,33 l/s

Plazo por el que se otorga el derecho: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 2 de junio de 2026.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260026313-1